

Junta Electoral COPITEC 2021  
Acta N° 2/2021.

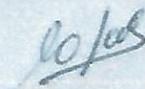
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Julio de 2021, siendo las 13 hs, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del corriente año designada por Actas de Comisión Directiva N° 1.134 y 1135 para el proceso electoral 2021 del Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación, la Licenciada Patricia Delbono, el Técnico José Luis Ojeda y el Ingeniero Enrique Larrieu-Let, a fin de analizar las respuestas de los candidatos individuales y del apoderado de la Lista Unidad a las observaciones realizadas por esta junta electoral.

Habiéndose cumplido el día 14 de julio de 2021 el plazo establecido para la presentación de impugnaciones, y el día 15 de julio de 2021 el plazo de 48 horas establecido para la presentación de los descargos por parte de los candidatos se procede a realizar el dictamen definitivo en base a la nueva documentación recibida de los candidatos individuales y del apoderado de la Lista Unidad. Se hace saber que esta junta electoral solicitó al personal administrativo del consejo que complete una planilla donde figure para cada matriculado vinculado a esta elección la siguiente información: *Nombre y Apellido, Matrícula, Fecha de pago de la matrícula 2021, Antigüedad, Si posee sanciones, Si ha tenido suspensiones y Si es Vitalicio. La Planilla de mención se adjunta como ANEXO I*

Cabe señalar que el análisis y conclusiones que a continuación se indican se basan estrictamente en los requisitos que se establecen en el Reglamento Interno del COPITEC en su versión 2017. Para cada presentación se señalan: las observaciones iniciales encontradas en la documentación presentada al día 1° de julio de 2021, la manera sintética en que fueron respondidas por los observados y el eventual el acompañamiento de documentación faltante.

Al concluir el presente Acta se indica lo que esta junta electoral ha tenido a la vista para emitir la pertinente resolución preliminar y las recomendaciones sugeridas para que sean tratadas en reunión de Comisión Directiva, quedando al decisorio de esta ultima la resolución final.

No habiéndose registrado la presentación de impugnaciones por parte de ningún matriculado, se procede directamente al análisis de la totalidad de la documentación presentada por los candidatos individuales y por el apoderado de la Lista Unidad.



## ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

### Presentación 1

**Candidato individual: VIÑALES Raúl Osvaldo**

Cargo: Consejero Titular por el padrón de ingenieros

DNI: 8.208.838 Matrícula: I01467

#### Patrocinantes:

- GARCIA Miguel Angel Mat: I01508
- PEREZ Zaccaria Héctor Mat: I06672
- LEGUIZAMÓN Carlos Raúl Mat: I05124
- BAZAN Hugo Néstor Mat: I01225
- HACHIM Sergio Nadir Mat: I05466
- MASOTTI Roberto Mat: I01572
- SZYMANCZYK Oscar Mat: I01391

#### Observaciones realizadas en Acta N° 1:

No se registra la presentación de la Declaración Jurada

El CV presentado no presenta la firma

No se encuentra firmada la segunda hoja de presentación

PEREZ Zaccaria Héctor no cumple la antigüedad de 2 años en la matrícula

#### Respuesta a las Observaciones:

- Presenta Declaración Jurada firmada
- Vuelve a presentar el CV esta vez con la firma
- Vuelve a presenta la segunda hoja de su presentación original esta vez firmada
- Se disculpa por la inclusión de su Patrocinante Perez Zaccaria que solo tiene 1 año y 9 meses de antigüedad según lo informado por la administración del consejo.

#### Conclusiones Presentación 1

Se desestima al matriculado Perez Zaccaria Mat. I06672 como patrocinante por no cumplir con la antigüedad requerida.

Con la documentación complementaria presentada el Ing. Raúl Osvaldo Viñales Mat. I01467 cumple con los requisitos para ser candidato oficializado en las elecciones 2021 del COPITEC.

### Presentación 2

**Candidato individual: ALMIRON YAHYAH Carlos Alberto**

Cargo: Consejero Titular por el padrón de licenciados

DNI: 13.624.424

Mat: L00047

#### Patrocinantes:

- DE LA COLINA Leandro Martín Mat: L00295
- QUIGNON Andrea Claudia Mat: L00268
- ALANIZ Eduardo Javier Mat: A00138

**Observaciones realizadas en Acta N° 1:**

DE LA COLINA no se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

ALANIZ no se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

No reúne la cantidad de patrocinantes suficientes. Sólo cuenta con un aval válido de los 5 necesarios.

**Respuesta a las Observaciones:**

- Presenta comprobante de pago de matrícula de De La Colina con fecha 13/7/2021

**Conclusiones Presentación 2**

Se desestima al patrocinante Alaniz Eduardo Mat. A00138 por no cumplir con el requisito de tener la matrícula paga.

Si bien el matriculado De La Colina Leandro Mat. L00295 regularizó el pago de su matrícula el 13/7/2021, lo hizo con posterioridad no solo a la fecha del 15/6/2021 establecida por el Reglamento Interno, sino también con posterioridad a las observaciones realizadas por esta junta electoral, por lo tanto se lo desestima como patrocinante.

Aunque el matriculado De la Colina pudiera ser admitido como patrocinante, no se cumple con la cantidad mínima requerida por Reglamento Interno de cinco matriculados como Patrocinantes, ya que sólo contaría con dos, es decir sólo el 40% de lo requerido.

Esta Junta Electoral considera que es de vital importancia que los Patrocinantes cumplan con los requisitos y que se cumpla con el requisito de la cantidad de patrocinantes establecido por el Reglamento Interno, entendiéndose que no se puede representar a un grupo sin tener legitimados los avales de éste y ser reconocidos por el mismo.

Por lo tanto, con la documentación presentada el Lic. Almiron Yahyah Carlos Alberto Mat. L00047 **NO CUMPLE** con los requisitos para ser candidato oficializado en las elecciones 2021 del COPITEC.

**Presentación 3**

**Candidato Individual: HANNOIS Laura Karina**

Cargo: Consejero Titular por el padrón de técnicos

DNI: 23.506.481

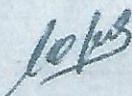
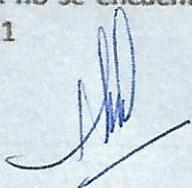
Mat: T03241

**Patrocinantes:**

- |                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| • PACHECO CARUNCHIO Alan Nahuel   | Mat: T03343 |
| • PACHECO CARUNCHIO Martín Leonel | Mat: T02833 |
| • DE LA TORRE Álvaro              | Mat: T00751 |
| • GRATZ Javier Bernardo           | Mat: T01073 |
| • VRANA Juan Antonio              | Mat: T01061 |
| • LEFINEAU Marcela Lucia          | Mat: T03515 |
| • CHARCZUK Norberto               | Mat: T00579 |

**Observaciones realizadas en Acta N° 1:**

CHARCZUK no se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021



**Respuesta a las Observaciones:**

- Presenta disculpas por la falta de pago a tiempo de matrícula de CHARCZUK Norberto Mat. T00579.  
La administración del consejo informa que dicho pago fue efectuado el día 25/06/2021.

**Conclusiones Presentación 3**

A pesar de tener la matrícula paga, y de haber realizado el pago en fecha previa a la presentación de la documentación, se desestima al matriculado CHARCZUK Norberto Mat. T00579 como patrocinante por no cumplir con el requisito de tener la matrícula paga al 15/06/2021.

Con la documentación presentada en tiempo y forma al 01/07/2021, la matriculada Téc. HANNOIS Laura Karina Mat. T03241 cumple con los requisitos para ser candidato oficializado en las elecciones 2021 del COPITEC.

**Presentación 4**

**Candidato individual: TOMASELLI Juan Manuel**

Cargo: consejero suplente por el padrón de técnicos

DNI: 28.322.447

Mat: T03243

**Patrocinantes:**

- |                              |             |
|------------------------------|-------------|
| • OJEDA José Luis            | Mat: T00895 |
| • LOSADA Gustavo             | Mat: T01060 |
| • GIAMMATTEO Gonzalo Gabriel | Mat: T02711 |
| • MOYA Oscar Alfredo         | Mat: T01496 |
| • SAMMAN Alberto Jorge       | Mat: T00376 |

**Observaciones realizadas en Acta N° 1:**

Se recomienda reemplazar al Tec. José Luis Ojeda con otro patrocinante ya que el mismo integra actualmente la Junta Electoral.

**Respuesta a las Observaciones:**

- Adjunta la documentación del matriculado técnico OSCAR ALBERTO DANIEL DOMINGUEZ Mat. T01470 como un nuevo patrocinante.

**Conclusiones Presentación 4**

Con la documentación presentada en tiempo y forma al 01/07/2021 y de acuerdo con el Reglamento Interno, el matriculado Téc. TOMASELLI Juan Manuel Mat. T03243 cumple con los requisitos para ser candidato oficializado en las elecciones 2021 del COPITEC.

Cabe aclarar que el reemplazo del Sr. Jose Luis Ojeda, según las razones expuestas en párrafos anteriores, fue decisión tomada por la Junta Electoral y no un requisito específico articulado por el Reglamento Interno del año 2017 ni una deficiencia en la presentación de la documentación. Por lo tanto el nuevo matriculado, en su carácter de aval y en reemplazo del Sr. Ojeda se puede dar por aceptado

### Presentación 5

**Candidato individual:** DURAND Martín Alejandro

Cargo: Consejero titular por el padrón de técnicos

DNI: 27.147.587 Mat: T02945

CV presentado

#### **Patrocinantes:**

- CUIDET VILLELLA Mauricio D. Mat: T03429
- SAN ROMAN Pablo Diego Mat: T03032
- BERITICH MEDINA Andrés Martín Mat: T03525
- GALEANO Orlando Nelson Mat: T02853
- ROLDAN Marcelo J. Mat: T02885
- FREUDWEILER Guillermo Julian Mat: T01181

#### **Observaciones realizadas en Acta N° 1:**

CUIDET VILLELLA no se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

ROLDAN no se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

Sólo cuatro de los Patrocinantes presentados se encuentran con el pago de la matrícula 2021 al día 15/06/2021

#### **Respuesta a las Observaciones:**

- Presenta comprobante de pago de matrícula de Roldan Marcelo Mat. T02885, con fecha 16/01/2021  
La administración del consejo informa que dicho pago fue efectuado el día 16/01/2021.
- Presenta comprobante de pago de matrícula de Cuidet Vilella Mauricio Mat. T03429, con fecha 28/06/2021  
La administración del consejo confirma que dicho pago fue efectuado el día 28/06/2021.

#### **Conclusiones Presentación 5**

A pesar de tener la matrícula paga, y de haber realizado el pago en fecha previa a la presentación de la documentación, se desestima al matriculado Cuidet Vilella Mauricio Mat. T03429 como patrocinante por no cumplir con tener la matrícula paga al 15/06/2021.

Con la documentación complementaria presentada y subsanado la omisión administrativa-contable del consejo, el matriculado Roldan Marcelo Mat. T02885 es aceptado como patrocinante.

Con la documentación presentada en tiempo y forma al 01/07/2021, el matriculado Téc. DURAND Martín Alejandro Mat. T02945 cumple con los requisitos para ser candidato oficializado en las elecciones 2021 del COPITEC.

**Presentación 6**

**Lista Unidad**

Apoderado: GABELLONI Eduardo Anibal

DNI: 7.657.410

Mat: 101512

CVs presentados

**Candidatos a Consejeros titulares**

GONZALEZ Roberto Alejandro Mat: 103733

LAFFITTE Rodolfo Esteban Mat: 101787

STEFANOLO Guillermo Alberto Mat: 105079

**Candidatos a Consejeros suplentes**

DE CARIA Gustavo Marcelo Mat: 105590

KANCEPOLSKY Luis Marcos Mat: 100373

PELLA Rodolfo Raúl Mat: 100838

SCHMIDBERG Eduardo Miguel Mat: 100995

**Candidatos a Revisores de cuentas**

FASTUCA Juan José Mat: 101971

PATRIGNANI Ruben Luis Mat: 101039

**Candidatos Reemplazantes eventuales**

FALLET Carlos Daniel Mat: 104385

GIUFFRIDA Pedro Mario Mat: 102866

**Patrocinantes:**

Acerbi Daniel Mat: 103060

Aguirre Anibal Roberto Mat: 105184

Alcar Héctor Leandro Mat: 105256

Almad Claudio Luis Mat: 106517

Alonso Enrique Guillermo Mat: 103246

Álvarez Alejandro Daniel Mat: 103825

Amor Hugo Eduardo Mat: 104147

Ballesteros Gualberta Mat: 105902

Barneda Roberto Mat: 100766

Beunza Osvaldo Martín Mat: 101474

Bibini Luis Alberto Mat: 105885

Bracco Eduardo Mat: 101436

Campos Luis Rodolfo Mat: 102877

Canal Carlos Mat: 104443

Chapero Gabriel Mat: 104691

Chavarría Luis Alberto Mat: 105460

Cosentino Juan Pablo Mat: 106681

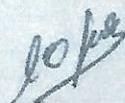
Dalmas Di Giovanni Norberto Mat: 103619

Galani Alberto Mario Mat: 101841

Garfinkel Alberto Jorge Mat: 100632

Grinberg Juan Mario Mat: 102823

Guerci Alberto Mat: 102173



Heyaca Norberto	Mat: 101340
Ibañez Miguel A	Mat: 102693
Jáuregui Federico Germán	Mat: 105964
Mallol Daniel Horacio	Mat: 106186
Massone Juan Carlos	Mat: 105516
Rossi Walter Martin	Mat: 105813
Ruiz Gonzalo Javier	Mat: 106363
Tonco Federico	Mat: 105943
Uzal Carlos Orlando	Mat: 102980
Vasquez Alberto José	Mat: 105555
Yoffe Jorge	Mat: 101488

**Observaciones realizadas en Acta N° 1:**

**FALLET** No se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/20

Uno de los candidatos eventuales no reuniría la totalidad de los requisitos para integrar la lista

**ACERBI** no se encuentra en el padrón con la matrícula indicada

**BARNEDA** no se encuentra en el padrón con la matrícula indicada

**BRACCO** no se encuentra en el padrón con la matrícula indicada

**CANAL** No se encuentra en el padrón con la matrícula indicada, ni se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

**CHAPERO** No se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

**HEYACA** no se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

**IBANEZ** No se encuentra en el padrón. No se registra el pago de la matrícula 2021 al 15/06/2021

**STEFANOLO** no presenta ddjj FIRMADA

**FASTUCA** no presenta ddjj FIRMADA

Los avales no se presentaron firmados

**Respuesta a las Observaciones:**

- Presenta comprobante de pago de matrícula de **FALLET Carlos Daniel Mat: 104385**, con fecha 25/06/2021

La administración del consejo informa que dicho pago fue acreditado el día 28/06/2021.

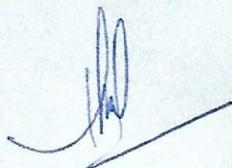
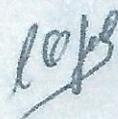
Por otra parte la Administración del Consejo informa los siguientes pagos:

**Canal Carlos Mat: 104443** efectuado el día 30/06/2021.

**Chapero Gabriel Mat: 104691** efectuado el día 24/06/2021.

**Ibañez Miguel Mat: 102693** efectuado el día 29/06/2021.

- Presenta los documentos de los avales con las firmas correspondientes que por errores en el uso de la aplicación utilizada, identificada como ILOVEPDF, en su opción de unificar documentos, no fueron incorporados en su totalidad


- A continuación se transcribe su explicación brindada por el matriculado: *"Sobre la mutilación de los avales presentados les informo que, al preparar esta respuesta, he notado que la Aplicación "I Love Pdf" usada tiene un límite de 25 archivos originarios y mutila lo que lo supera. Es una falla mía al no informarme adecuadamente del alcance de la aplicación gratuita. Por ello les envío adjunto todos los avales como zipeados con el fin de no superar el límite del correo formalizado para contacto como Apoderado en este proceso electoral. Al hacer unzip resultan con sus fechas originales."*
- Adjunta la Declaración Jurada y el CV ambos firmados del candidato a consejero titular STEFANOLO Guillermo Alberto Mat: I05079.
- Comunica que **FASTUCA Juan José**: su DDJJ figura en Pág 3 del mismo archivo y su firma en el original confeccionado (y escaneado en dos archivos) está en su segunda página al final de su CV dado que es extenso (la firma consta en la pág 3 de los CV inicialmente entregados).
- Hace notar que, en varios matriculados su CV y DDJJ fueron incluidos por ellos mismos en la misma hoja y ese pdf recibido del profesional fue repetido tanto en el archivo correspondiente a los CV como en el de las DDJJ a los fines de cada tema.
- Comunica que con referencia a **BARNEDA Roberto**: se adjunta archivo recibido del profesional que incluye la captura de la verificación web y la foto del carné vitalicio del mismo. Complementariamente, se ha verificado el día 13jul21 a las 20.10 hs en el listado *Matriculas*.
- Comunica que **BRACCO Eduardo**: Figura como vitalicio con matrícula I00836 y no como 1436 indicado por error. Se solicita salvar este hecho de su correcta identificación para no modificar su pdf original del aval.
- Comunica que **HEYACA Norberto**: tendría una gestión personal previa en trámite para ser considerado vitalicio.

#### Conclusiones Presentación 6

A pesar de tener la matrícula paga, y de haber realizado el pago en fecha previa a la presentación de la documentación, se desestima al matriculado **FALLET Carlos Daniel Mat: I04385** como candidato eventual por no cumplir con el requisito de tener la matrícula paga al 15/06/2021.

A pesar de tener la matrícula paga, y de haber realizado el pago en fecha previa a la presentación de la documentación, se desestima a los matriculados **Canal Mat: I04443**, **Chapero Mat. I04691** e **Ibañez Mat. I02693** como patrocinantes por no cumplir con el requisito de tener la matrícula paga al 15/06/2021.

Se desestima al matriculado **Heyaca Mat. I01340** como patrocinante por no cumplir con el requisito de tener la matrícula paga al 15/06/2021.

Con la documentación presentada en tiempo y forma y la documentación complementaria presentada y atendiendo a las razones tecnológicas argumentadas totalmente comprensibles y justificables al desconocimiento técnico de esta nueva modalidad de

presentación, esta junta electoral considera que la Lista Unidad cumple con los requisitos para ser oficializada en las elecciones 2021 del COPITEC con las modificaciones enunciadas.

### Conclusiones Finales

*Previo a emitir lo resuelto por esta Junta Electoral, cabe aclarar algunos aspectos y citar cierta jurisprudencia adoptada en la elección anterior.*

En lo referente al incumplimiento de requisitos en tiempo y forma para las elecciones, el problema que se plantea son los incumplimientos de distinta índole que afectan a la única lista de candidatos y al candidato individual por el padrón de ingenieros presentados para las próximas elecciones frente a lo dispuesto por el art. 1o ultimo párrafo, del Reglamento Electoral, por cuanto se dispone que *"cualquier presentación hecha con posterioridad al día 1 de julio debe ser desestimada"*. Ante tal disposición, toda alternativa de saneamiento de las listas resultaría extemporánea y el sistema de elección por listas y candidatos oficializados representando al padrón de ingenieros habría quedado sin posibilidad de llevarse a cabo por carencia de objeto.

En consecuencia, quedaría abierta la vía de candidaturas a título individual, luego que la Comisión Directiva notifique el rechazo de las candidaturas.

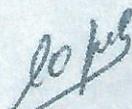
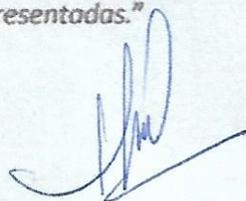
Ante ello, cabe preguntarse si la situación planteada, que hasta donde se tiene conocimiento, sería la primera vez que se suscita en la historia del Consejo, forzada por las circunstancias extraordinarias de la emergencia sanitaria producto de la pandemia que nos afecta, y por la también extraordinaria nueva modalidad de elección a distancia mediante voto electrónico que obliga a una inédita forma de presentar la documentación no contemplada en el Reglamento Interno y a la que quizás los matriculados no están lo suficientemente familiarizados ni tecnológicamente preparados, exige de la conducción del COPITEC una decisión extraordinaria que preserve los principios que sirven de base a las elecciones.

En tal sentido, se cita un Memorando del Dr. Ismael Mata de fecha 05/07/2019 donde manifiesta que, *"cabe señalar el principio de amplitud de la competencia electoral a través de la formación de grupos de matriculados que auspicien propuestas que son frutos del esfuerzo compartido y el diálogo previo sobre las delicadas cuestiones vinculadas a la gestión del Consejo."*

En el mismo memorando el Dr. Mata continúa diciendo: *"Si se quisiera preservar el principio participativo y tradicional de una elección por listas, una solución posible a mi entender, podría consistir en otorgar a las listas presentadas un plazo razonable para que completen el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por el Reglamento"*.

En parte, este accionar es el que llevó a cabo esta Junta Electoral al trasladar sus observaciones a los distintos candidatos y darles un plazo para responder a las mismas.

Al finalizar el memorando, el Dr. Mata manifiesta: *"Otra alternativa viable, quizá más conveniente por su simplicidad, sería considerar que los incumplimientos no revisten carácter sustancial que impidan una elección regular, y consecuentemente, todas las listas podrían ser admitidas. Aquí jugarían los principios procesales de celeridad, conservación de lo actuado, atenuación del rigorismo formal y de trato igualitario para todas las listas presentadas."*



Atendiendo a esta última sugerencia del Dr. Mata, esta Junta Electoral entiende que las irregularidades en las presentaciones del Ing. Raúl Viñales y de la Lista Unidad, que dieron motivo a la falta del cumplimiento estricto del Reglamento Interno, ya obsoleto para estas nuevas circunstancias, no revisten carácter sustancial y que han sido subsanadas dentro del plazo estipulado por esta Junta Electoral.

Por lo tanto, habiendo analizado la documentación total (inicial y complementaria) presentada por los candidatos individuales y la Lista Unidad y habiendo realizado las observaciones pertinentes y emitido las conclusiones individuales para cada una de las seis presentaciones, esta Junta Electoral resuelve lo siguiente:

**Primero:** Recomendar a la Comisión Directiva del COPITEC la oficialización de los candidatos **HANNOIS Laura Karina Mat: T03241, TOMASELLI Juan Manuel Mat: T03243 y DURAND Martín Alejandro Mat: T02945** por haber presentado la documentación en tiempo y forma al 01/07/2021 y de acuerdo con el Reglamento Interno.

**Segundo:** Recomendar a la Comisión Directiva del COPITEC la oficialización del candidato individual **VIÑALES Raúl Osvaldo Matrícula: 101467** ya que mediante la documentación complementaria presentada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno.

**Tercero:** Recomendar a la Comisión Directiva del COPITEC la oficialización de la Lista Unidad completa, ya que mediante la documentación complementaria presentada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno.

**Cuarto:** Recomendar a la Comisión Directiva del COPITEC la desestimación del candidato individual **ALMIRON YAHYAH Carlos Alberto Mat. T00047** para ser oficializado como tal, debido a que aún mediante la documentación complementaria presentada NO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno.

**Quinto:** Requerir a la Comisión Directiva, se expida sobre todo lo actuado por esta Junta Electoral en cuanto a labor desarrollada y recomendaciones sugeridas y en caso de establecerse un acuerdo, notificar a los candidatos de la decisión arribada.

A continuación, y como establece el reglamento interno, se emite el Listado de Candidatos a oficializar, ordenado por orden alfabético.

**DE GARIA Gustavo Marcelo Mat: 105590**  
Cargo: Consejero Suplente por el padrón de ingenieros

**DURAND Martín Alejandro Mat: T02945**  
Cargo: Consejero titular por el padrón de técnicos

**FASTUCA Juan José Mat: 101971**  
Cargo: Revisor de Cuentas por el padrón de ingenieros

**GONZALEZ Roberto Alejandro Mat: 103733**  
Cargo: Consejero Titular por el padrón de ingenieros

**HANNOIS Laura Karina Mat: T03241**  
Cargo: Consejero Titular por el padrón de técnicos

**KANCEPOLSKY Luis Marcos Mat: 100373**  
Cargo: Consejero Suplente por el padrón de ingenieros

**LAFFITTE Rodolfo Esteban** Mat: I01787

Cargo: Consejero Titular por el padrón de ingenieros

**PATRIGNANI Ruben Luis** Mat: I01039

Cargo: Revisor de Cuentas por el padrón de ingenieros

**PELLA Rodolfo Raúl** Mat: I00838

Cargo: Consejero Suplente por el padrón de ingenieros

**SCHMIDBERG Eduardo Miguel** Mat: I00995

Cargo: Consejero Suplente por el padrón de ingenieros

**STEFANOLO Guillermo Alberto** Mat: I05079

Cargo: Consejero Titular por el padrón de ingenieros

**TOMASELLI Juan Manuel** Mat: T03243

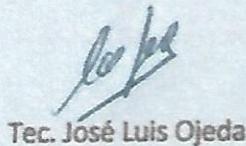
Cargo: Consejero suplente por el padrón de técnicos

**VIÑALES Raúl Osvaldo** Matrícula: I01467

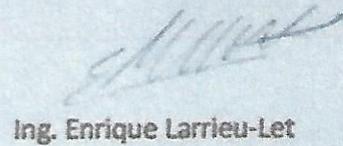
Cargo: Consejero Titular por el padrón de ingenieros



Lic. Patricia Debono



Tec. José Luis Ojeda



Ing. Enrique Larrieu-Let

ANEXO I

Planilla de matriculados involucrados en el proceso electoral  
(Información suministrada por la administración del COPITEC a requerimiento de la Junta Electoral)

Matriculado	Matrícula	Fecha de pago Matrícula 2021	Antigüedad (años)	Sancciones (SI/NO)	Suspensión de matrícula (SI/NO)	Vitalicio (SI/NO)
VIÑALES Raúl Osvaldo	I01467	-----	-----	NO	NO	SI
GARCIA Miguel Angel	I01508	-----	-----	NO	NO	SI
PEREZ Zaccaria Héctor	I06672	15/01/2021	1 año y 9 meses	NO	NO	NO
LEGUIZAMÓN Carlos Raúl	I05124	21/12/2020	19 años	NO	NO	NO
BAZAN Hugo Néstor	I01225	21/01/2021	46 años	NO	NO	NO
HACHIM Sergio Nadir	I05466	20/04/2021	15 años	NO	NO	NO
MASOTTI Roberto	I01572	-----	44 años	NO	NO	SI
SZYMANCZYK Oscar	I01391	-----	45 años	NO	NO	SI
Yahyah Carlos Alberto	L00047	05/05/2021	23 años	NO	NO	NO
DE LA COLINA Leandro Martin	L00295	NO ABONÓ	6 años	NO	NO	NO
QUIGNON Andrea Claudia	L00268	13/04/2021	8 años	NO	NO	NO
ALANIZ Eduardo Javier	A00138	NO ABONÓ	6 años	NO	NO	NO
HANNOIS Laura Karina	T03241	15/06/2021	7 años	NO	NO	NO
PACHECO CARUNCHIO Alan Nahuel	T03343	29/01/2021	5 años	NO	NO	NO
PACHECO CARUNCHIO Martin Leonel	T02833	12/04/2021	12 años	NO	NO	NO
DE LA TORRE Alvaro	T00751	08/02/2021	32 años	NO	NO	NO
GRATZ Javier Bernardo	T01073	11/01/2021	26 años	NO	NO	NO
VRANA Juan Antonio	T01061	12/02/2021	26 años	NO	NO	NO
LEFINEAU Marcela Lucia	T03515	12/01/2021	2 años	NO	NO	NO
CHARCZUK Norberto	T00579	25/06/2021	34 años	NO	NO	NO
TOMASELLI Juan Manuel	T03243	13/01/2021	7 años	NO	NO	NO
OJEDA José Luis	T00895	04/02/2021	29 años	NO	NO	NO
LOSADA Gustavo	T01060	11/01/2021	26 años	NO	NO	NO
GIAMMATTEO Gonzalo Gabriel	T02711	06/01/2021	14 años	NO	NO	NO
MOYA Oscar Alfredo	T01496	05/01/2021	23 años	NO	NO	NO
SAMMAN Alberto Jorge	T00376	-----	37 años	NO	NO	SI
DURAND Martin Alejandro	T02945	21/01/2021	11 años	NO	NO	NO
CUDET VILLELLA Mauricio D.	T03429	28/06/2021	3 años	NO	NO	NO
SAN ROMAN Pablo Diego	T03032	22/02/2021	13 años	NO	NO	NO
BERITICH MEDINA Andrés Martin	T03525	08/02/2021	2 años	NO	NO	NO
GALEANO Orlando Nelson	T02853	18/03/2021	12 años	NO	NO	NO
ROLDAN Marcela J.	T02885	NO ABONÓ	12 años	NO	NO	NO
FREUDWEILER Guillermo Julian	T01181	17/04/2021	25 años	NO	NO	NO
GABELLONI Eduardo Anibal	I01512	-----	44 años	NO	NO	SI

GONZALEZ Roberto Alejandro	I03733	18/03/2021	31 años	NO	NO	NO
LAFFITTE Rodolfo Esteban	I01787	-----	42 años	NO	NO	SI
STEFANOLO Guillermo Alberto	I05079	22/01/2021	19 años	NO	NO	NO
DE CARIA Gustavo Marcelo	I05590	19/03/2021	35 años	NO	NO	NO
KANCEPOLSKY Luis Marcos	I00373	-----	55 años	NO	NO	SI
PELLA Rodolfo Raúl	I00838	-----	51 años	NO	NO	SI
SCHMIDBERG Eduardo Miguel	I00995	-----	49 años	NO	NO	SI
FASTUCA Juan José	I01971	-----	41 años	NO	NO	SI
PATRIGNANI Ruben Luis	I01039	-----	48 años	NO	NO	SI
FALLET Carlos Daniel	I04385	28/06/2021	26 años	NO	NO	NO
GIUFFRIDA Pedro Mario	I02866	11/03/2021	37 años	NO	NO	NO
Acerbi Daniel	I05761	22/12/2020	12 años	NO	NO	NO
Aguirre Anibal Roberto	I05184	06/01/2021	28 años	NO	NO	NO
Alcar Héctor Leandro	I05256	28/05/2021	17 años	NO	NO	NO
Almad Claudio Luis	I06517	12/04/2021	4 años	NO	NO	NO
Alonso Enrique Guillermo	I03246	06/04/2021	34 años	NO	NO	NO
Álvarez Alejandro Daniel	I03825	02/02/2021	30 años	NO	NO	NO
Amor Hugo Eduardo	I04147	19/05/2021	28 años	NO	NO	NO
Ballesteros Gualberta	I05902	23/02/2021	11 años	NO	NO	NO
Barneda Roberto	I01468	-----	44 años	NO	NO	SI
Beunza Osvaldo Martín	I01474	-----	49 años	NO	NO	SI
Bibini Luis Alberto	I05885	24/02/2021	11 años	NO	NO	NO
Bracco Eduardo	I00836	-----	50 años	NO	NO	SI
Campos Luis Rodolfo	I02877	29/03/2021	37 años	NO	NO	NO
Canal Carlos	I04453	30/06/2021	26 años	NO	NO	NO
Chapero Gabriel	I04691	24/06/2021	23 años	NO	NO	NO
Chavarría Luis Alberto	I05460	31/03/2021	15 años	NO	NO	NO
Cosentino Juan Pablo	I06681	12/04/2021	2 años	NO	NO	NO
Dalmas Di Giovanni Norberto	I03619	19/03/2021	32 años	NO	NO	NO
Galani Alberto Mario	I01841	-----	42 años	NO	NO	SI
Garfinkel Alberto Jorge	I00632	-----	53 años	NO	NO	SI
Grinberg Juan Mario	I02823	-----	37 años	NO	NO	SI
Guerci Alberto	I02173	-----	40 años	NO	NO	SI
Heyaca Norberto	I01340	NO ABONÓ	45 años	NO	NO	NO
Ibañez Miguel	I02693	29/06/2021	38 años	NO	NO	NO
Jáuregui Federico Germán	I05964	18/03/2021	10 años	NO	NO	NO
Mallo Daniel Horacio	I06186	19/03/2021	8 años	NO	NO	NO
Massone Juan Carlos	I05516	19/03/2021	15 años	NO	NO	NO
Rossi Walter Martín	I05813	12/01/2021	12 años	NO	NO	NO
Ruiz Gonzalo Javier	I06363	0/03/02021	5 años	NO	NO	NO
Tonco Federico	I05943	10/02/2021	10 años	NO	NO	NO
Uzal Carlos Orlando	I02980	06/04/2021	36 años	NO	NO	NO
Vasquez Alberto José	I05555	06/04/2021	17 años	NO	NO	NO
Yoffe Jorge	I01488	-----	44 años	NO	NO	SI